

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

49

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre), por el presente anuncio se somete a información pública la petición de autorización de reordenación de accesos a la nueva sede corporativa del “Banco Popular”, en la vía de servicio de la margen derecha de la A-2, entre los puntos kilométricos 6,000 y 8,000, en el término municipal de Madrid.

Dicha petición ha sido presentada por la “Sociedad de Inversiones Inmobiliarias Alprosa, Sociedad Limitada”, una vez cumplidos los requisitos que figuran contenidos en el artículo mencionado.

Lo que se publica a efectos de que en el plazo de veinte días hábiles, cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación que dichos accesos pudieran dar lugar.

El expediente objeto de esta información pública se encuentra en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, situada en la calle Josefa Valcárcel, número 11, de Madrid, donde podrán los interesados acudir a examinarlo, a los mencionados efectos, en días laborables, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 27 de junio de 2012.—El Director General de Carreteras, PD (Orden FOM/2258/2011, de 21 de julio), el ingeniero inspector de Explotación del Corredor de la A-2, Enrique Arredondo Estévez.

(02/6.030/12)